Plan Director de Cuenca LA PLANIFICACIÓN **DE NUESTRAS** Cuencas



**BOLIVIA** 

Ministerio de Medio Ambiente y Agua



#### Plan Director de Cuenca La planificación de nuestras Cuencas

#### Créditos:

Dra. María Elva Pinckert de Paz Ministra de Medio Ambiente y Agua

Ing. Juan Pablo de la Fuente Cusicanqui Viceministro de Recursos Hídricos y Riego

#### Desarrollo:

Patricia Pérez

#### Revisión:

Javier Zubieta Rigliana Portugal Claudia Rivadeneira María Reneé Pinto Emilio Madrid

#### llustración:

Abel Bellido

#### Impresión:

Hermenca Impresiones

Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia técnica y financiera del proyecto Gestión integral del agua de la Cooperación Suiza en Bolivia, implementado por HELVETAS Swiss Intercooperation.

Nº de Depósito Legal:

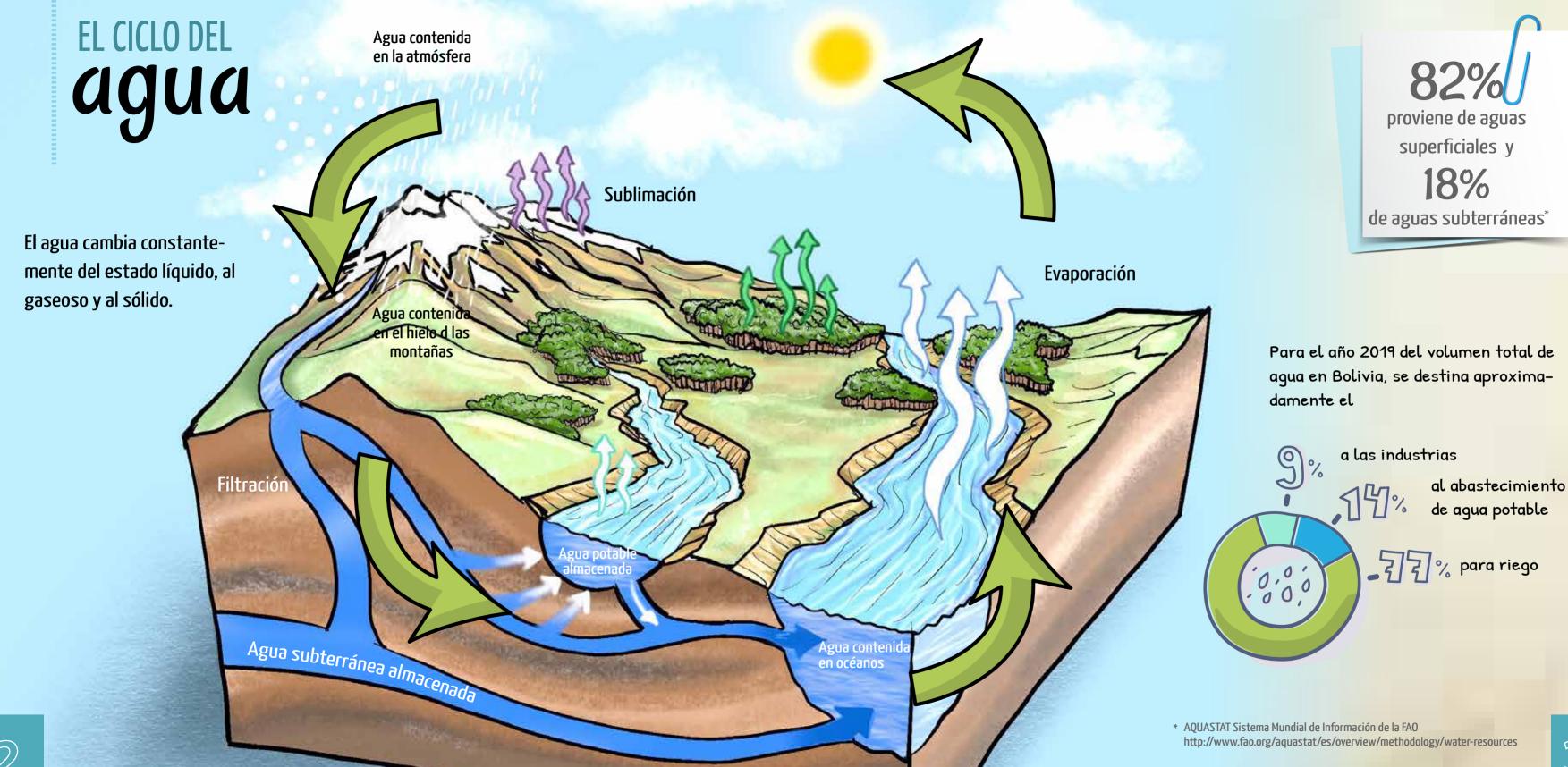
La Paz, octubre de 2019

Disponible en:
Embajada de Suiza en Bolivia
Cooperación Suiza en Bolivia
La Paz, Bolivia
Teléfono: +591 2 2751001
www.edaadmin.ch/lapaz
Embajada de Suiza en Bolivia

Cooperación Suiza en Bolivia

### ÍNDICE

El ciclo del agua	2
¿Qué es la Cuenca?	4
Partes de la cuenca	
¿Qué es el Plan Nacional de Cuenca?	8
¿Qué es la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos?	
¿Qué es el Manejo Integral de Cuenca?	11
¿Cuáles son las principales funciones del Ministerio de	
Medio Ambiente y Agua?	12
¿Cuáles son las funciones del Viceministerio de Recursos	
Hidricos y Riego?	13
¿Qué son las Cuencas Estratégicas?	14
Plan Director de Cuenca	16
¿Cuáles son las funciones del Plan Director de Cuenca?	
Plataforma Interinstitucional de la Cuenca	20
¿Quiénes deben cuidar, manejar y gestionar las cuencas?	
Glosario	26





# Cuenca?

La cuenca es el territorio que inicia en las partes más altas de las montañas y serranías. Allí el agua de la lluvia se concentra y escurre hasta llegar al río principal a través de las quebradas, arroyos y riachuelos.

Dentro de la cuenca se encuentran las subcuencas y microcuencas, que son áreas más pequeñas formadas por quebradas, arroyos y vertientes que van hacia el río principal.



## ¿ PARTES DE LA cuenca?

Es un área donde las familias y las comunidades trabajan en función de la disponibilidad del agua y de los recursos naturales, comparten su cultura e identidad. Una cuenca se divide en tres partes:

#### Parte media:

Es la zona de escurrimiento de agua y transporte de sedimentos. Posee laderas moderadas por donde baja el agua que es captada de la parte alta. Esta zona permite el mayor desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias y es donde se inicia la distribución del agua entre los múltiples usuarios.

urbanas y rurales
haciendo distintos usos
del agua, como por
ejemplo, agua para
consumo humano, agua
para la producción
agrícola, pecuaria e
industrial entre otros.

Alli conviven poblaciones

#### Parte baja:

Es la parte plana de la cuenca. Es allí donde generalmente se encuentra la mayor parte de la población y las áreas con mayor potencial de producción agropecuaria extensiva.

#### Parte alta:

Conocida como la cabecera de la cuenca o la zona de captación y almacenamiento de agua. Allí se captura la mayor cantidad de agua de lluvia, siempre y cuando exista buena vegetación de pajonales, pastos, arbustos y árboles.



### ¿QUÉ ES EL Plan Nacional de Cuencas ?

El Plan Nacional de Cuencas es una política nacional que impulsa la gestión hídrico ambiental desde la perspectiva de los sistema de vida como sustento de desarrollo humano y ambiental para enfrentar desastres naturales y el cambio climático.

Promueve la participación de múltiples actores a nivel nacional y subnacional.

### ¿ QUÉ ES LA Gestión Integrada de los Recursos Hídricos ?

Es un proceso que promueve la gestión del agua y los recursos naturales, con el fin de maximizar el bienestar económico y social con equidad, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales, implicando la planificación y el manejo de conflictos en torno a los recursos hídricos. Es el medio para lograr un equilibrio entre la eficiencia, la equidad y los servicios hídricos.



Es el conjunto de acciones que guían al aprovechamiento sostenible de los recursos agua, suelo y cobertura vegetal de la cuenca.



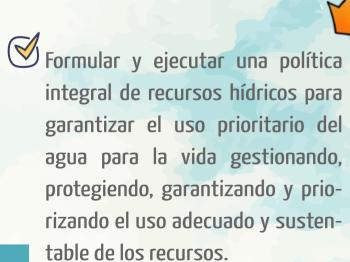
Ambos conceptos son necesarios y se complementan. El Manejo Integral de Cuencas (MIC) abarca principalmente las tareas técnicas del uso y manejo de los recursos naturales de una cuenca. mientras que la Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) prioriza da énfasis a los aspectos sociales e institucionales de gestión y administración para posibilitar un uso integrado y sostenible de

los recursos hídricos.

#### CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL Ministerio de Medio Ambiente y Agua ?



Formular políticas sobre la prevención y control de riesgos, contaminación hídrica y gestión de residuos sólidos.



### ¿ CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL Viceministerio de Recursos

Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego?



Contribuir al desarrollo y ejecución de planes, políticas y normas de manejo integral de cuencas y de riego, así como en al diseño de estrategias para la conservación, uso y aprovechamiento de los recursos hídricos en todos sus estados, superficiales y subterráneos, con los diferentes actores involucrados en la gestión ambiental de las cuencas, respetando sus usos y costumbres.



Desarrollar e implementar el Plan Nacional de Cuencas (PNC)





## ¿QUÉSON LAS Cuencas Estratégicas?

Las Cuencas Estratégicas se priorizan por la urgente necesidad de atender sus afectaciones, ya sean estas, referidas a la presencia de elementos de contaminación de los cuerpos de agua, o bien, por las condiciones de escasez de agua para abastecimiento de sus poblaciones.



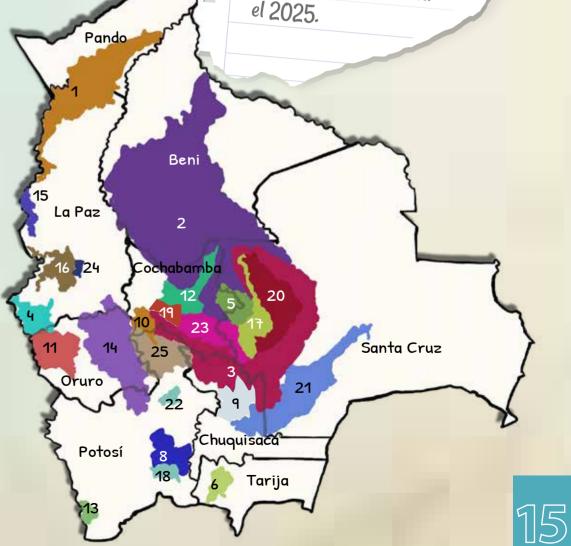
Situaciones críticas que las identifican como cuencas vulnerables al impacto del cambio climático. Estas son:

#### Cuencas Estratégicas

- l. Cuenca Río Madre de Dios
- Cuenca Río Mamoré
- 3. Cuenca Río Grande
- . Cuenca Río Maurí
- . Cuenca Río Ichilo
- . Cuenca Río Gudalquivir
- . Cuenca Río Cachi Mayu
- 3. Cuenca Río Cotagaita
- l. Cuenca Río Azero
- 10. Cuenca Río Arque Tapacari
- 11. Cuenca Río Lauca
- 12. Cuenca Río Chapara
- 13. Cuenca Laguna Colorada
- 14. Cuenca Lago Poopo
- 15. Cuenca Río Suches
- 16. Cuenca Río Katari Lago Menor
- 17. Cuenca Río Yapacaní
- 18. Cuenca Río Tupiza
- 19. Cuenca Río Rocha
- 20. Cuenca Río Piraí
- 21. Cuenca Río Parapetí
- 22. Cuenca Río Pampa Huari
- 23. Cuenca Río Mizque
- 24. Cuenca Río Choqueyapu
- 25. Cuenca Río San Pedro

Un problema de cuenca está asociado al ciclo del agua, por ejemplo: inundaciones, conflicto por el uso del agua de un río, problemas de contaminación que involucran a diferentes municipios o departamentos del país.

Son 25 las Cuencas Estratégicas en el país, de las cuales 14 serán intervenidas hasta el año 2020 y las otras hasta el 2025.





El Plan Director de Cuenca es una herramienta de planificación que orienta y apoya el acceso y uso equitativo del agua en cantidad y calidad. Posibilita maximizar la función social, ambiental y cultural del agua.

De esta manera se revertirá la problemática de la gestión hídrica, la conservación y el uso racional del agua.

## **CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL**

## PLAN DIRECTOR DE CUENCA?

Las funciones principales del Plan Director de Cuenca son:

Establecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para promover la gestión del agua y de los recursos naturales.

Desarrollar procesos de diagnóstico y análisis ambientales, socioeconómicos y culturales (cambio de uso de la tierra, efectos del cambio climáticos, migración, etc.).

Identificar y priorizar, de forma concertada y participativa, la demanda local en inversiones GIRH y MIC.

Promover el intercambio de iniciativas locales entre microcuencas.



Ciclo de implementación del Plan Director de Cuenca



Fase cero



Comprende el recojo y sistematización de información de la cuenca (GeoSIRH), la conformación de una plataforma interinstitucional (aprobación del estatuto y reglamento), el degrrollo de un estudio de línea de base (diagnóstico y líneas estratégicas), y la gestión de financiamiento intersectorial.



#### Fase de arranque



Inicia con el establecimiento de una instancia de coordinación técnica responsable del Plan (Unidad de Gestión de Cuenca), la elaboración del primer PDC1, y los acuerdos intergubernativos u otros de menor rango que sirva para viabilizar la implementación del Plan.



#### Fase de implementación



Conformada por la planificación, monitoreo y evaluación del Plan y la plataforma interinstitucional (POAs e informes anuales de qestión); y el sistema de apoyo a la toma de decisiones, elaboración de estudios complementarios y la elaboración del Plan.

#### Plataforma Interinstitucional DE LA CUENCA

La plataforma

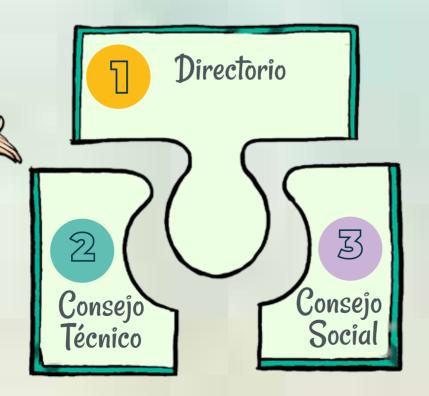
Interinstitucional

está conformada por tres instancias:

El Plan Director de Cuenca opera a través de una Plataforma Interinstitucional que es una instancia de concertación, articulación y concurrencia de actores gubernamentales, sociales e institucionales de la cuenca.

Tienen las siguientes funciones:

- Definir una visión y una estrategia de desarrollo.
- Impulsar la gobernabilidad de la cuenca, en base a una agenda de acciones prioritarias.



## Directorio:

Promueve e impulsa el Plan Director de Cuenca en todas sus etapas (formulación, implementación y seguimiento).

Está conformado por las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE) de instancias gubernamentales nacionales, departamentales y municipales, universidades y otras al interior de la cuenca. Representantes del MMAyA, representantes de la gobernación, y representantes de los gobiernos municipales que forman parte de la cuenca



## Consejo Técnico:

Cumple la función de apoyo técnico a la Plataforma Interinstitucional y de esta manera propone normas técnicas para el uso adecuado de los recursos naturales en torno al agua.

Apoya en la gestión de acciones e inversiones, seguimiento y monitoreo en GIRH y MIC.

Está conformado por el área técnica de las instancias gubernamentales nacionales, departamentales y municipales (ministerios, gobiernos autónomos departamentales, gobiernos autónomos municipales), universidades, mancomunidades, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), fundaciones, Cooperación Internacional etc.



## Consejo Social:

Es un espacio de diálogo y concertación entre diferentes organizaciones sociales, cuyas principales funciones son:

- Participar en la planificación y desarrollo del Plan Director de Cuenca.
- Coadyuvar en la gestión de recursos económicos para el desarrollo de acciones e inversiones en el marco del Plan Director de Cuenca.
- Colaborar para la solución de conflictos, en torno al uso del agua y otros recursos naturales.
- Apoyar el fortalecimiento de los procesos de participación social en relación a la temática.
- Participan centrales campesinas, comites de agua cooperativas mineras juntas vecinales y organizaciones de mujeres, etc.



- Usuarios del agua: familias, regantes, comités de agua y otros que se benefician del agua que provee la microcuenca.
- Organismo de Gestión de Cuencas (OGC): instancia local de concertación y coordinación para la gestión de cuencas y que representa a todos los actores locales.
- Central Campesina y Subcentral: instancias organizativas tradicionales con capacidad para movilizar a la población y dar legitimidad al OGC.

- Mujeres: las mujeres son corresponsables en el uso del agua en el hogar, ganadería y riego. Poseen un rol fundamental en la toma de decisiones en la gestión de los recursos naturales en la microcuenca.
- Comité de Agua Potable: deben proteger sus fuentes de agua para asegurar la calidad y cantidad de este liquido elemento para la población y participar del OGC.
- Asociaciónes de riego: son los mayores usuarios del agua, por ello es fundamental que, junto con los comités de riego, sean parte activa del OGC.

- Distritos y unidades educativas: juegan un rol clave en la educación de los estudiantes, padres y madres, a través de sus hijos e hijas.
- Centro de salud: también pueden contribuir a procesos de sensibilización de las familias para el cuidado y uso adecuado y efectivo del agua.
  - Organizaciones productivas: se benefician de los recursos que la microcuenca provee para su actividad agropecuaria.

Gobierno Autónomo Departamental: la gestión y planificación de cuencas es una responsabilidad de la gobernación, a nivel de su jurisdicción.

Ministerio de Medio Ambiente y Agua:

formula políticas nacionales de gestión

de agua para riego, consumo humano

y protección de cuencas, además de

regular y fiscalizar el uso y acceso al

agua en sus múltiples usos.

- Cooperativa y empresa privada: en algunas microcuencas se asientan empresas, cooperativas mineras y empresas privadas (ej. cervecerías, cisternas, etc.) que utilizan el agua, en muchos casos, en grandes volúmenes y sin control, además de la contaminación que producen.
- Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego: implementa políticas públicas de gestión de cuencas y agua. Asimismo, brinda asistencia técnica a las gobernaciones y municipios en el desarrollo y cofinanciamiento de proyectos de cuencas.

- Gobierno Autónomo Municipal: el municipio tiene competencias establecidas para la gestión y protección de las microcuencas y el aprovechamiento sostenible del agua y los recursos naturales en su jurisdicción.
- Autoridades comunales (originarias y sindicales): actores importantes para liderar y sensibilizar a las familias sobre problemas de disponibilidad y calidad del agua y para promover el desarrollo de las prácticas en la microcuenca.

¿Quiénes deben cuidar, manejar y gestionar las cuencas?

#### Glosario

GeoSIRH : Subsistema de Información Geográfica de Recursos Hídricos

GIRH: Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

MAE: Máximas Autoridades Ejecutivas.

MIC: Manejo Integral de Cuencas.

MMAYA: Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

OGC: Organismo de Gestión de Cuencas.

ONG: Organizaciones No Gubernamentales.

PDC: Plan Director de Cuenca.

VRHR: Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego.







Schweizerische Eidgenossenschaft Confédération suisse Confederazione Svizzera Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

Gestión integral del agua